



Santa Fe, 2 de Agosto 2022.

Sres.
Ministros
CPN Walter AGOSTO
Dr. Juan Manuel PUSINERI

Ref.: 3 y 4 de Agosto Paro sin concurrencia

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado ATE Santa Fe, nos dirigimos a Uds. para comunicar lo resuelto por el Consejo Directivo Provincial en virtud de la falta de respuesta a lo solicitado el día 21 de Julio en relación al adelantamiento de los tramos del aumento salarial correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre.

En reunión Plenaria de dicho Consejo, de la que participaron Seccionales y Delegaciones y Juntas Internas de Delegados/as, se resolvió convocar a un Paro de Actividades sin concurrencia a los lugares de trabajo para el próximo 3 y 4 de Agosto. La medida dispuesta es con el sostenimiento de Guardias Mínimas en los Servicios Esenciales. De persistir en la negativa a lo solicitado, se resolvieron también acciones gremiales consistentes en Asambleas, Jornadas de protesta, movilización de delegados/as, entre otras.

Sirva la presente a los efectos que corresponda.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

POR CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL:


PATRICIA MONICA RUDEL
Secretaria de Finanzas
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.


MARCELO DELFOR
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Provincial
ATE



JORGE ALBERTO HOFFMANN
Secretario General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.